



MESA DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 42, 2 de los Estatutos de la Universidad de Granada y en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro Universitario, la Mesa del Claustro estará compuesta por:

La **Rectora**, que la preside.

- D.^a María Pilar Aranda Ramírez.

La **Secretaria General**, que actuará como Secretaria primera y fedataria del Claustro.

- D.^a María Asunción Torres López.

Ocho Vocales (fueron elegidos por el Pleno del Claustro en sesión de 11.06.2012 y posteriores sesiones para cubrir vacantes):

Dos por el sector profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad:

- D. José Luis Pérez-Serrabona González.
- D. Ángel Rodríguez Monge.

Uno por el sector profesorado emérito y personal investigador en formación y perfeccionamiento:

- D.^a Lucía Estevan Reina.

Uno por el sector resto de personal docente e investigador:

- D.^a Aurora del Río Cabeza.

Dos por el sector estudiantado:

- D.^a María Esther Avilés Gafner.
- **VACANTE**

Dos por el sector personal de administración y servicios:

- **VACANTE**
- D.^a Margarita Rodríguez Cotelo.